

Acuerdos de 19 de enero:

1. Solicitud de diecisiete Diputados de celebración de debate general sobre la acción del Gobierno, referido a la industria asturiana, con especial incidencia en la situación de la planta de Alu Ibérica en Avilés (11/0175/0005/19672).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 197.2 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite la solicitud de diecisiete Diputados de celebración de debate general sobre la acción del Gobierno, referido a la industria asturiana, con especial incidencia en la situación de la planta de Alu Ibérica en Avilés.

Segundo. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

2. Solicitud de diecisiete Diputados de convocatoria de Pleno extraordinario para sustanciar el "Debate general sobre la acción de gobierno, referido a la industria asturiana, con especial incidencia en la situación de la planta de Alu Ibérica en Avilés" (11/0032/0058/19673).

1. Por escrito registrado el 14 de enero de 2022, con el número 22893, diecisiete Diputados tienen pedida la convocatoria de una sesión extraordinaria para celebrar el debate en cuestión, invocando el art. 83.2 RJG, que es el que regula las sesiones extraordinarias. De conformidad con este precepto, aparte del Consejo de Gobierno y de la Diputación Permanente, pueden pedir sesiones extraordinarias los Diputados en un mínimo de una cuarta parte, mínimo que concurre en el presente caso, en el que igualmente se cumple el requisito que el art. 83.2 RJG establece de que la solicitud de convocatoria de sesión extraordinaria incluya el orden del día de la misma, aquí el debate general sobre la acción de gobierno, referido a la industria asturiana, con especial incidencia en la situación de la planta de Alu Ibérica en Avilés, asunto calificado y admitido a trámite en esta misma sesión de la Mesa de la Cámara.

2. La solicitud cumple los requisitos de los artículos 27. 2 del Estatuto de Autonomía y 83.2 del Reglamento de la Junta General.

Por ello, la Mesa, en uso de la atribución que le confieren los artículos 37.1 d) y e) y 83.2 del Reglamento de la Junta General, acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite la solicitud de diecisiete Diputados de convocatoria de sesión extraordinaria de Pleno.

Segundo. Dar traslado a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.